



Referencia:	18/2023/RESCONTR
Procedimiento:	Procedimiento Genérico Contratación 2.0
Asunto:	Contratación para la concesión del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado en el municipio de Ejea de los Caballeros.

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Ejea de los Caballeros, **8 de marzo de 2024.**

Siendo las **11:45 horas** del expresado día, y en relación con la contratación de:

ASUNTO: Expediente de para llevar a cabo la concesión del servicio de: **abastecimiento de agua y del alcantarillado en el municipio de Ejea de los Caballeros**

PRESUPUESTO DE LA LICITACIÓN:

Duración del contrato: **15 años**

Precio del contrato: **22.335.829,00 €, y de 4.690.524,09 de I.V.A (27.026.353,09 €, I.V.A. incluido).**

En la sala de Comisiones de la Casa Consistorial, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

- **PRESIDENTA DE LA MESA:** Juana Teresa Guilleme Canales, teniente de alcalde y Concejala Delegada del Área de Urbanismo, infraestructuras y medioambiente.
- **VOCAL Nº 1.** D. Ángel Lerendegui Ilarri, Vocal (Secretario Gral. de la Corporación).
- **VOCAL Nº 2.** D. Francisco Javier Reyero Fernández (Interventor).
- **VOCAL Nº 3.** D. Antonio Jaime Ansón, (Vicesecretario).
- **VOCAL Nº 4.** D. Rafael Martínez García, (Arquitecto municipal).
- **SECRETARIA DE LA MESA,** D. Ana Zarralanga Clemente, (Administrativo).

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la mesa, procediendo a la apertura del acto.

Con fecha 4 de marzo de 2024 se realizó la apertura del archivo electrónico C que contiene los criterios evaluables automáticamente acordando elevar las proposiciones presentadas a los Servicios Técnicos municipales para su valoración.



El Técnico de Gestión de Servicios Públicos, D. Juan Lopez Navarro, da cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente, mediante fórmulas y de los criterios de adjudicación evaluable mediante juicio de valor de las plicas presentadas en tiempo y forma, resultando las puntuaciones de ambos criterios las siguientes:

	CRITERIOS JUICIOS DE VALOR	CRITERIOS FÓRMULAS	TOTAL
GESTAGUA	32,55	65,00	97,55
UTE GLOBAL OMNIUM-COBRA	24,35	62,71	87,06
FACSA	28,35	54,42	82,77
ACCIONA	24,50	50,38	74,88
AQLARA	24,40	47,33	71,73
FCC AQUALIA	23,76	46,02	69,78
AQUARA	24,57	40,78	65,35
SOCAMEX	19,47	43,59	63,06

A continuación, se invita a los asistentes a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, no produciéndose reclamación alguna.

En el informe del Técnico, además, se indica que la oferta más ventajosa presentada por GESTAGUA, S.A., se encuentra en presunción de anormalidad, en base a la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen este contrato.

Por lo que la Mesa acuerda requerir, en el plazo de 5 días, a la empresa GESTAGUA, S.A. para que acredite en los términos previstos en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las condiciones de su oferta que sean susceptibles de determinar el carácter no anormal o desproporcionado de su oferta,.

Quedan unidos al expediente las proposiciones presentadas, dando por finalizado el acto, por la Sra. presidenta a las **doce horas y cinco minutos**, extendiéndose la presente acta, de que doy fe.



M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)
Secretaría General

Original - CSV: 15250123736426205305 verificable en <https://sede.aytoejea.es/validacion>

Procedimiento Genérico Contratación 2.0

Documento verificable a través de la dirección: <https://sede.aytoejea.es> CSV: 15250123736426205305

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS, Avda. Coscolluela, 1 50600 Ejea de los Caballeros Telf: 976677474 Fax 976663816 ejea@aytoejea.es www.ejea.es

